

Tribunal de Justicia Administrativa del  
Estado de Nuevo León.



# Informe Anual de Actividades 2014.

Magistrado Presidente Cruz Cantú Garza.

*Monterrey, Nuevo León a 15 de enero de 2015.*

# Magistrados

---

## Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado

*Magistrado Cruz Cantú Garza. Presidente*

*Magistrado Rodrigo Maldonado Corpus. Magistrado Integrante*

*Magistrado José Manuel Guajardo Canales. Magistrado Integrante*





De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, inciso A), fracción VI de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León, rindo el presente informe ante la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, dentro de la Primera Sesión Ordinaria; con lo que se da cuenta de la marcha del Tribunal durante el año 2014.

Monterrey, Nuevo León, 15 de Enero de  
2015.

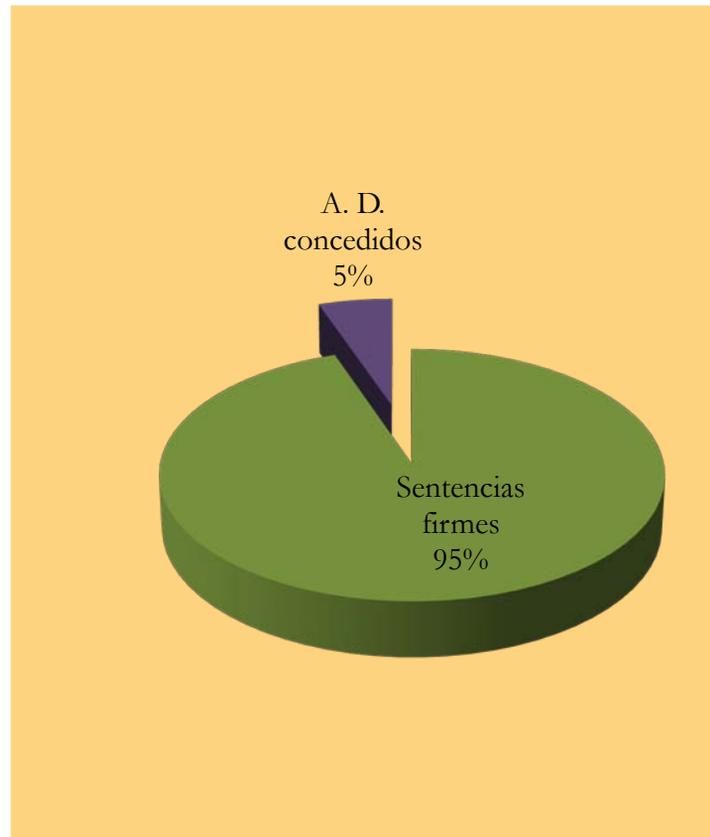
**Magistrado Cruz Cantú Garza.**

Presidente del Tribunal de  
Justicia Administrativa del  
Estado y de la Sala Superior.

# Sala Superior



Con especial mención, reconozco la valiosa participación de mis compañeros que integran la Sala Superior, por la retroalimentación e intercambio de opiniones que en cada sesión generan, con el único fin de hacer justicia, esfuerzo el cual se ha reflejado en la labor fundamental, nuestras sentencias. Hago de su conocimiento que durante el 2014, se celebraron doce sesiones ordinarias, nueve extraordinarias, y treinta y cinco jurisdiccionales; hay que destacar que durante este período se resolvieron 1034 recursos de revisión, de los cuales los Tribunales Colegiados solo modificaron un 5% de dichos recursos, mediante amparos directos, destacando que se tiene un 95 % de firmeza legal.



# Juicios Contenciosos Administrativos



El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado se consolida como un tribunal especializado de calidad, en quien se deposita la confianza para dirimir las controversias suscitadas entre los particulares y los actos de autoridad a que refiere nuestra Constitución y la Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León. Durante el 2014 se promovieron **854** juicios contenciosos administrativos, en donde, acorde a los nuevos paradigmas de la impartición de justicia, en muchos de ellos se alegan violaciones a los derechos humanos, circunstancia la cual ha propiciado que este órgano jurisdiccional, construya criterios nuevos en donde se realicen estudios bajo los nuevos esquemas de la argumentación jurídica.

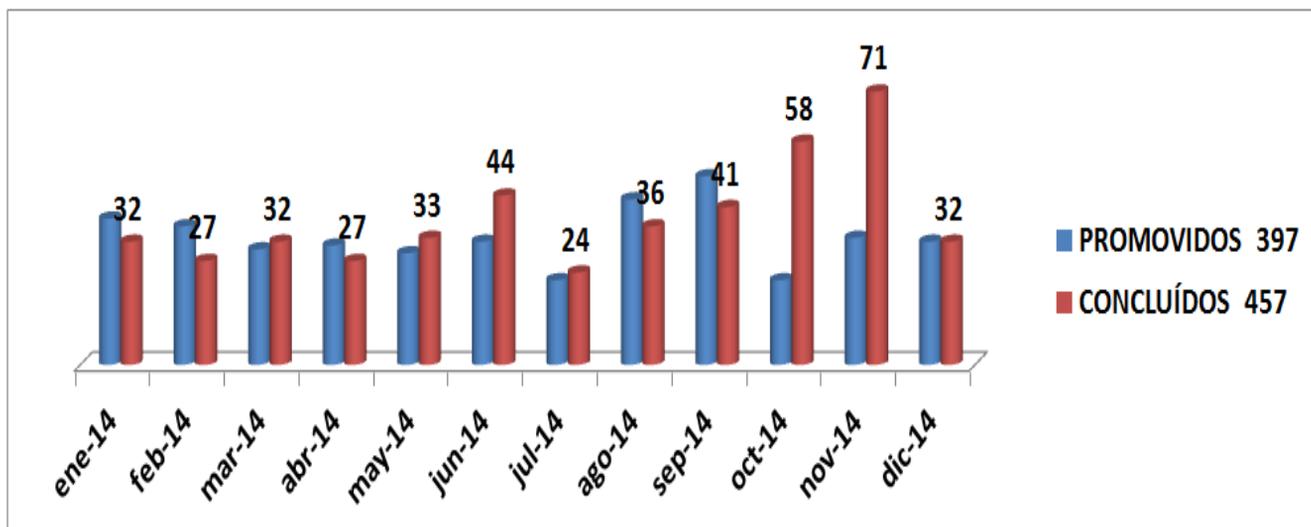




Asimismo, el Tribunal ha cambiado diversos criterios, tanto en la materia de desarrollo urbano, como en materia fiscal, tomando en cuenta más el orden público que el particular, mismos que han sido confirmados por los distintos Tribunales Colegiados en la entidad, lo que ha representado que se disminuya la promoción de las demandas que se relacionan con esos temas, pero que ha ocasionado que se eleve la calidad de las mismas bajo argumentos más sólidos y claros.

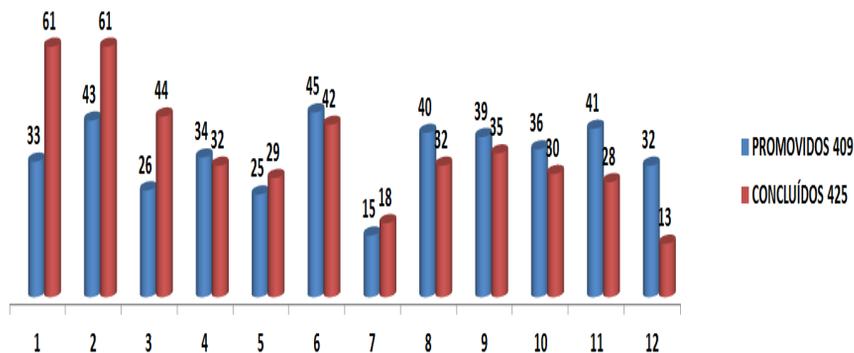
# Primera Sala Ordinaria

Dentro de esta Sala Ordinaria se turnaron 397 expedientes durante el 2014, los cuales fueron sumados a los 405 juicios que estaban en trámite. De los cuales la Sala emitió sentencia definitiva en 457, por lo que el año 2014, la Primera Sala Ordinaria cerró con 345 asuntos en trámite.

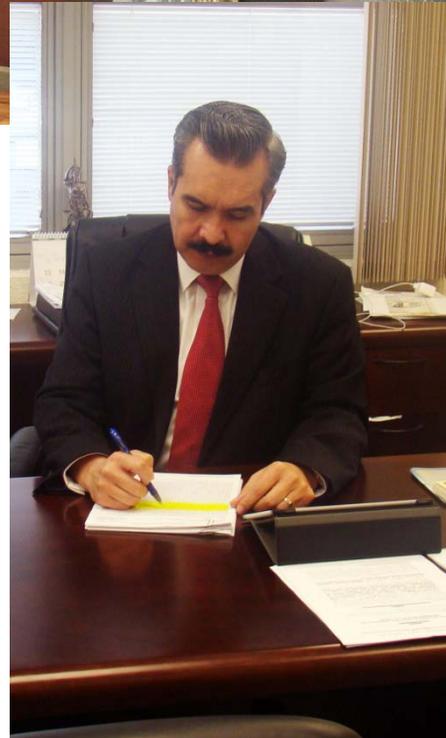


# Segunda Sala Ordinaria

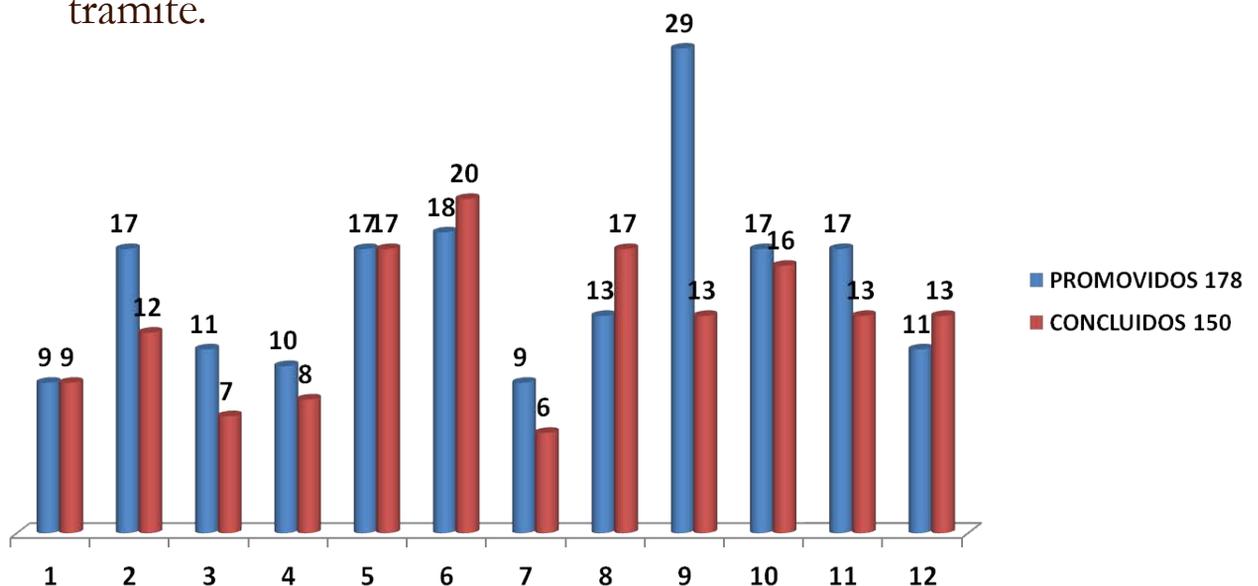
Dentro de esta Sala Ordinaria se turnaron 409 expedientes durante el 2014, los cuales fueron sumados a los 478 juicios que estaban en trámite. De los cuales la Sala emitió sentencia definitiva en 425, por lo que el año 2014, la Segunda Sala Ordinaria cerró con 462 asuntos en trámite.

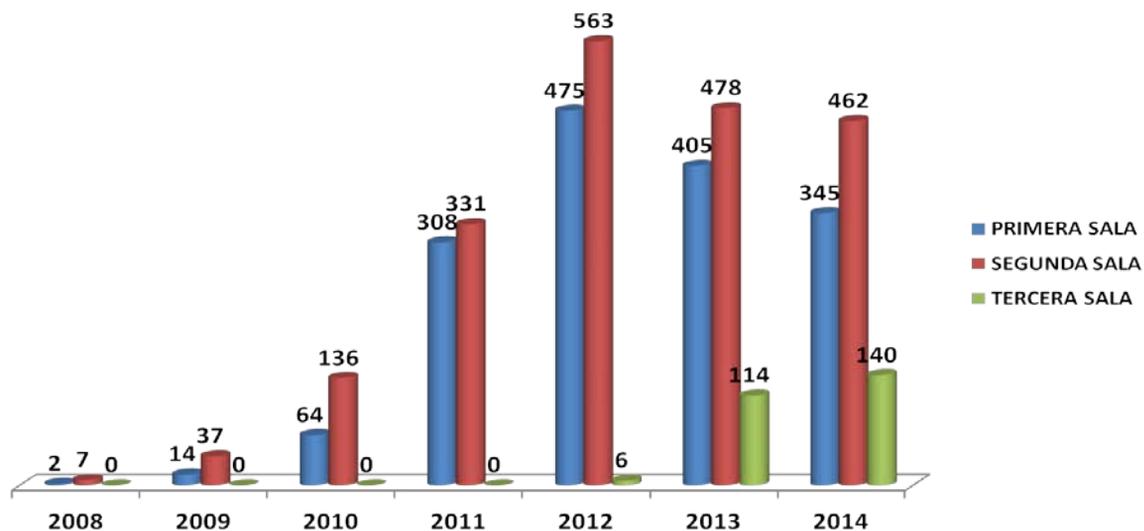


# Tercera Sala Ordinaria



Dentro de esta Sala Ordinaria se turnaron 178 expedientes durante el 2014, los cuales fueron sumados a los 114 juicios que estaban en trámite. De los cuales la Sala emitió sentencia definitiva en 150, por lo que el año 2014, la Tercera Sala Ordinaria cerró con 142 asuntos en trámite.





En suma, me es grato informarles que la labor jurisdiccional en la primera instancia dentro del Tribunal de Justicia Administrativa resulta constante en las tres Salas Ordinarias, por lo que al finalizar el 2014 se concluyeron 1033 expedientes, mismos que contrapuestos a los 854 juicios que ingresaron, refleja que se pudo abatir 179 expedientes de los asuntos rezagados, por lo que resulta palpable el esfuerzo realizado en dichas Salas Ordinarias, al abatir el rezago de expedientes. Hay que destacar que si bien en la Tercera Sala Ordinaria se ve un incremento en los asuntos que se tramitan en la forma oral, ello solo obedece a la confianza que la ciudadana ha mostrado en esta modalidad de impartición de justicia.





## Dirección de Orientación y Consulta Ciudadana.

En el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, la conciliación ha constituido un método alternativo eficaz para la solución de conflictos, ya que ayuda a las partes a encontrar soluciones creativas, propiciando en todo momento la comunicación entre las mismas, por ello se implementaron esquemas a fin de realizar una mejora continua en dicha área, propiciándose así la calidad en el servicio al ciudadano.





# Actuaría.

La notificación, al concebirse como el medio por el cual el Juzgador hace del conocimiento de las partes de un proceso, alguna resolución, constituye una labor de suma importancia, por ello, se ha continuado con las políticas de calidad en dicha aérea, a fin de mantener los estándares que exige nuestra Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León.

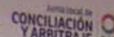
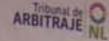


# Reformas a la Ley de Justicia Administrativa



El 27 de junio y el 26 de Septiembre de 2014, el Congreso del Estado, aprobó importantes reformas a la Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León, con las cuales se regula la gradualidad de la oralidad de los juicios contenciosos administrativos, se establecen las formalidades de las notificaciones electrónicas y se implementan reformas procesales.





## PACTO PARA INTRODUCIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ÓRGANOS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MÉXICO

Monterrey, Nuevo León, 21 de noviembre de 2014



## Equidad de Género.

El 21 de noviembre de 2014 se firmó el “Pacto para introducir la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia en México”, por medio del cual se ha fortalecido, a través de la cooperación interinstitucional, acciones afirmativas que van encaminadas a disminuir la desigualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.





## Transparencia y Acceso a la Información.

Otro de los esfuerzos institucionales que celebramos, fue la firma del Convenio de Colaboración con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, en fecha 30 de junio de 2014; con el fin de que, en conjunto, se dé una mayor sensibilización, difusión y capacitación a todo nuestro personal jurisdiccional y administrativo en materia de transparencia.



# Capacitación de Servidores Públicos.



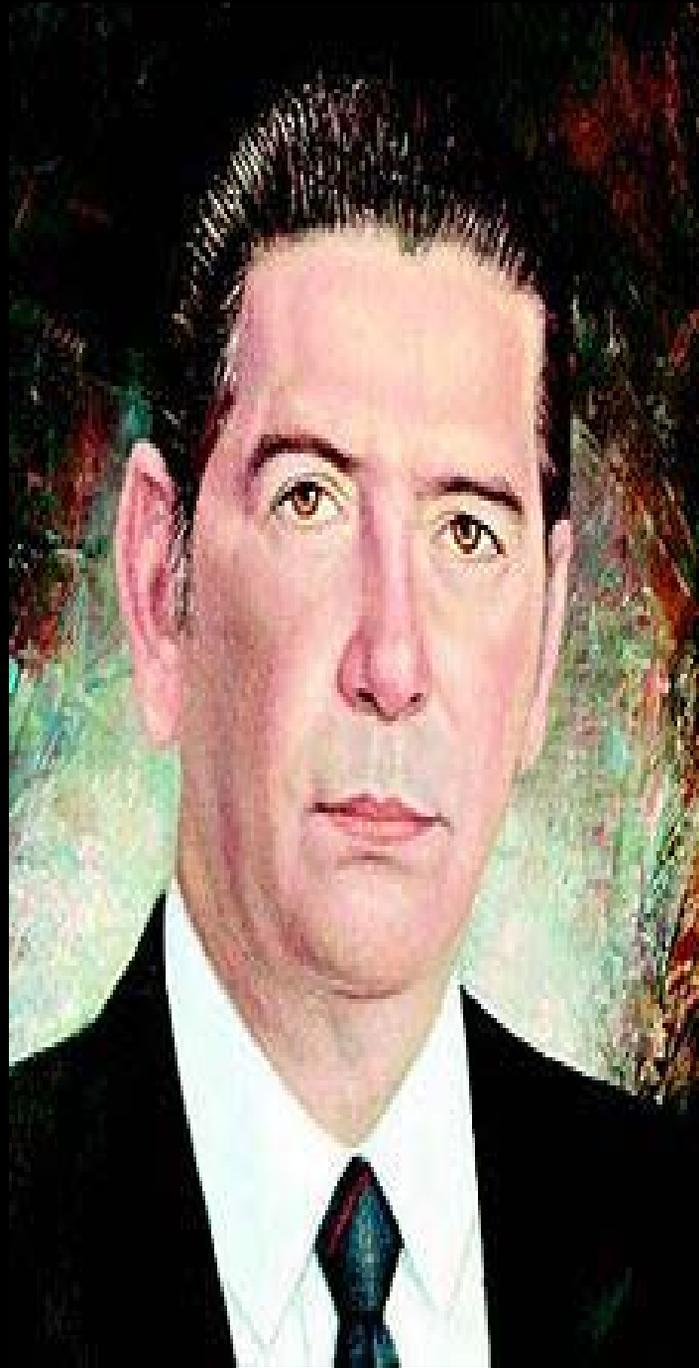
La capacitación de los servidores públicos ha sido una labor constante de este Tribunal, por lo que durante el 2014, se realizaron un ciclo de conferencias, a fin de seguir fortaleciendo el conocimiento de los servidores públicos que integran este Órgano Jurisdiccional, ciclo en el que se abordaron las siguientes temáticas:

- La argumentación sobre los derechos humanos en el juicio de amparo en materia administrativa.
- El alcance del artículo primero constitucional y su relación con los tratados internacionales.
- Ficciones jurídicas en materia administrativa.
- La afirmativa ficta.
- El derecho administrativo contemporáneo.
- El control de la constitucionalidad por parte de las autoridades administrativas.
- La argumentación en materia administrativa contencioso y amparo.



# Medalla “Jorge A. Treviño Martínez”.

En la Novena Sesión Extraordinaria de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del año 2014, se aprobó el acuerdo General 5/2014 mediante el cual se instituyó la Medalla al Mérito en Justicia Administrativa “Jorge A. Treviño Martínez”; lo anterior, a razón de que el Doctor Jorge Alfonso Treviño Martínez, es un jurista destacado en el Derecho Administrativo y que indudablemente ha dejado huella en el Estado de Nuevo León, puesto que fue él quien incentivó la creación del entonces Tribunal Contencioso Administrativo del Estado en 1991, otorgando a los particulares medios idóneos para defender sus derechos por actos de autoridad que estimen les causan perjuicios, consolidándose así un verdadero estado de Derecho para los ciudadanos nuevoleonenses, realidad que refleja que, Jorge A. Treviño Martínez, se ocupó de forma admirable al apego irrestricto a los actos de gobierno al derecho y a la Ley, puesto que gracias a él, Nuevo León se dotó de vías y organismos adecuados para encausar legítimamente los ideales de justicia, en efecto, la iniciativa impulsada por el, otorgó a los particulares los medios idóneos para la defensa de sus derechos, ante los abusos en el ejercicio de la autoridad.





El presupuesto es sin duda uno de los aspectos fundamentales para la operatividad de este Tribunal, por lo que agradezco el apoyo del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo. Gracias a ellos se puede ejercer eficientemente el manejo de la justicia administrativa.

## Gestión Administrativa.



# Convivencia.



Sin duda el seguir realizando actividades que de forma integral influyan, en la construcción de valores como la solidaridad, la cooperación, el compromiso y la lealtad, hace posible el trabajar en equipo, por ello los resultados positivos de este gran equipo que se conforma por todos los integrantes del Tribunal.

